ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO

Guayaquil, 14 de enero del 2014.-

. .30013

Señor: ADRIAN ANDRES BURGOS ROBALINO Ciudad

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ILSMERALDA SALUD TOTAL S.A. ILSALUDTO**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOI, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ojarcicio de su cargo asted ojercerá la representación logal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Natario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guavaquil. 3 de enero del 2014.-

Atentamente.

IOSE MANBRÍ MONCAYÓ REGALADO Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía ESMERALDA SALUD TOTAL J.A. ESALEPTO, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 14 de enero del 2014. -

Burgos Robalino

GERENTE GENERAL

la de Identidua, optstafaaz

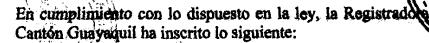
e Conforme a su Orim o Certifico

MAR 2014

Al. Mighet Santamaria Alban NOTARIO DECIMO QUINTO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayanuit

NUMERO DE REPERTORIO:2.450 FECHA DE REPERTORIO:2000 de 1004 HORA DE REPERTORIO:15:05



1.º Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO, a favor de ADRIAN ANDRES BURGOS ROBALINO, de fojas 2.405 a 2.407, Registro de Nombramientos número 778.

ORDEN: 3450

斯水山州縣 新州州 新州州 新州州 新州州 新州州 川

机锅料料料料料料料

TTT TITLE TO THE TOTAL

BEILD BURNERS STEEL

Guapaquil, 32 de emero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenicidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la laformación; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.